



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

8606***Derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de la escuela municipal de niños Flor de Murta***

Aprobada provisionalmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de la escuela municipal de niños Flor de Murta por Acuerdo de Pleno de fecha 06/10/2022, en conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, objeciones u observaciones pertinentes.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajalgaida.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Algaida, 10 de octubre de 2022

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

